

DECRETO Nº: 2024/12836

Fecha: 03/09/2024

Nº Expediente: 2024/66977

Asunto: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 97/2024 SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Delegación de Contratación

Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 -13716 Fax 957 499 932

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

www.contrataciondeleestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 97/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.-

A la vista de la Memoria Justificativa presentada por el servicio gestor (CSV d1a05862661c6cf58da115d9e12e67b10acdd737) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de los “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitres

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 0c8c232785f7abe4230ef251ee1b8e300f9b7ed0a19cd17afate0c7315c80cca9a7e3b15faacb98a9f1b6fcd0436e3d5e274e5ebd93ef4d09473865447073b8 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6accf2d500170e3cc1b5dd1f6955e36e11e9b6b3ba9ac057ae42fa2f01a57422c2259dad4584d75f081e5ab61953e0638e6f51b3b8902ce23e2e1e3504f6e2e



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

03/09/2024 09:18:59 CET

CÓDIGO CSV

2914dafedc1ff24526c221d2e01facaf85221e2f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

03/09/2024 09:19:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c51c0d1c6f1e5ce6ae2f770f262f06378aaef766

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c51c0d1c6f1e5ce6ae2f770f262f06378aaef766

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6accf2d500170e3cc1b5dd16955e36e11e9b6b3ba9ac057ae42fa2ff01a57422c2259ddad584dc75fc81e5ab6f953e0638ef51b3b8902ce23e2e1e35d4ff6e2e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021867227

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/09/2024 09:19:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c51c0d1c6f1e5ce6ae2f770f262f06378aaef766

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf